Informe sobre la modificación de Máster

PLAN:	Máster en Contabilidad y Finanzas Corporativas				1
CENTRO:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.				
Inicio Expte:		**Solicitud Informada**		**Fecha Informe**	**23-11-15**
Informe emitido a instancias de:			VEOFOCO		
Situación procedimental del Plan de Estudios			Publicado en BOE, pendiente de acreditación.		

INFORME:

A los efectos del trámite de acreditación de la titulación, se nos requiere que las memorias anteriores ajusten su formato a la nueva aplicación de verificación del Ministerio de Educación. Se ha procedido a ajustar la información anterior al nuevo formato, algunos elementos no sustanciales se han actualizado. El presente informe abarca los contenidos y formatos entre las dos versiones de memoria, la verificada y la modificación solicitada desde las competencias e información disponible desde el Servicio de Ordenación Docente y Planes de Estudios.

1. Se han realizado ajustes estructurales para unificar los dos TFM en una única materia. (6/15 >12)
2. El máster ha incrementado en 9 ECTS su ordenación en la UAL (un incremento de 3 ECTS en una materia y una nueva materia). Dentro del Itinerario de la UPCT se incorpora una nueva materia de 6 ECTS.
3. El cambio de requerimientos y el ajuste de los itinerarios hacen necesario la carga en UXXI de una nueva estructura de grafo para el plan de estudios.
4. No se han establecido especialidades.
5. El máster pese a ser semipresencial aporta parte de la información como un título presencial.

Favorable. Requiere aprobación por todos los órganos responsables de la UAL y su ulterior remisión al Ministerio de Educación para su verificación.
Procede la comunicación de la nueva memoria a la UPCT.

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Contenido:	**1. Descripción general** 1. Actualiza el nombre del responsable del título. 2. Incorpora la normativa de matrícula y permanencia vigente UAL / UPCT.

2.- JUSTIFICACIÓN

Contenido:	**1. Descripción general** 1.Sin modificación.

3.- COMPETENCIAS

Contenido:	**1. Descripción general** 1. La información del anterior Punto 3 se incorpora al final del Anexo del actual Punto 5. No se han alterado o modificado las competencias. 2. Las competencias que estaban en contenidos optativos quedan reconducidas a resultados de aprendizaje. 3. Se han redistribuido las competencias para evitar las excesivas reiteraciones de competencias en todas las materias. Se adjunta un cuadro explicativo.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Contenido:	**Descripción general** 1. 4.2 Se actualiza la normativa de la UAL 2. 4.1 y 4.3 actualiza la información con la información general de la UAL. Ajusta el perfil de ingreso incluyendo la mención a las titulaciones vinculadas en contabilidad y finanzas..

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015971 www.ual.es

Contenido:

1. Descripción general

1. Incorpora el cambio aprobado por Consejo de Gobierno de 12/03/2012 por el que las prácticas iniciales de 15 ECTS quedaban repartidas en dos asignaturas de 9+ 3 ECTS, Practicum en Empresas I y II. El objeto del cambio era poder realizar a los alumnos el reconocimiento de créditos por experiencia profesional y que por ley queda limitado a un máximo de 9 ECTS.
2. Incorpora según el nuevo formato: actividades formativas, sistemas de evaluación y metodologías docentes.
   a. Actividades formativas: determina las horas y la presencialidad
   b. Sistemas de evaluación: determina los sistemas y sus horquillas.
3. Incorpora los resultados de aprendizaje en cada una de las fichas.
4. Se incorporan algunos aspectos normativos comunes a todos los másteres de la UAL.
5. **Para el ajuste de la memoria inicial se han debido realizar cambios en la estructura del máster:**

Los cambios llevados a cabo en la Memoria son los siguientes:

- Para ajustar el TFM a los nuevos requerimientos, esto es, para que tenga el mismo número de créditos para todos los alumnos:

Antes	Ahora
TFM perfil investigador: 15 ECTS TFM perfil profesional: 6 ECTS	TFM único: 12 ECTS

- Como consecuencia de dicho reajuste, para el perfil investigador se crea la asignatura de Técnicas y Análisis de Datos I de 6 ECTS, y se aumenta de 3 ECTS a 6 ECTS la asignatura de Iniciación a la Investigación (asumiendo así parte de los créditos del TFM de 15 ECTS):

Antes	Ahora
Iniciación a la Investigación: 3 ECTS	Iniciación a la Investigación: 6 ECTS Técnicas y Análisis de Datos II: 6 ECTS

Eso supone un incremento de oferta y financiación de 9 ECTS.

- Para evitar confusiones, los créditos correspondientes a los itinerarios se han tipificado como "Optativos", incluidas las prácticas externas del perfil profesional. Los requerimientos son pues, los mismos 18 ECTS obligatorios comunes, los 12 ECTS del TFM y 30 ECTS de optatividad a elegir entre cada uno de los itinerarios y cada perfil de finalización.

- Se ha eliminado el término "especialidad" en la memoria en la medida que el presente máster no otorga especialidades de acuerdo con lo establecido por el RD 861 /2010. El máster queda constituido por dos itinerarios y sendos perfiles de finalización.

Se crea la materia Auditoria de Datos 6 ECTS para el itinerario ofertado por la UPCT.

6.-MEDIOS PERSONALES

Contenido:

1. Recursos humanos

1. A instancias de la DEVA no se ha alterado el punto 6.1 personal académico quedando su actualización pospuesta al trámite de acreditación. La carga de la información en el nuevo formato de la aplicación queda parcialmente incompleta tras el cambio de formato de la aplicación.
2. Incorpora los medios personales no académicos (Punto 6.2) común a la UAL.

7.- MEDIOS MATERIALES

Contenido:

1 Medios Materiales

1. A instancias de la DEVA no se ha alterado el punto 7.1 personal académico quedando su actualización pospuesta al trámite de acreditación.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

Contenido:

Estimación de Valores Cuantitativos

1. No se han alterado los indicadores o su justificación quedando su actualización pospuesta al trámite de acreditación incluida la tasa de rendimiento.

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Contenido:

Adaptación de los estudiantes procedentes de los planes de estudios prexistentes.

Sin modificación.

GUZMAN PALOMINO JUAN PABLO - [redacted]

Firmado digitalmente por GUZMAN PALOMINO JUAN PABLO - [redacted]
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=[redacted] sn=GUZMAN PALOMINO, givenName=JUAN PABLO, cn=GUZMAN PALOMINO JUAN PABLO - [redacted]
Fecha: 2015.11.23 21:50:13 +01'00'

Fdo. Juan Pablo Guzmán Palomino
VICEGERENTE DE PROCESOS Y SERVICIOS